



**DECRETO ALCALDICIO N° 1699**  
APRUEBA INCORPORACION SEGUROS QUE  
INDICA.

**REQUÍNOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 JUN 2025

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N°4716 de fecha 06.12.2024 que el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asume cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1419 de fecha 31.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS”**, (Área Municipal, Salud y Educación). Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°486 de fecha 30.06.2023. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1736 de fecha 07.06.2023, que adjudica licitación pública **ID: 3656-108-LP23, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS”**, al proveedor Srs. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2, logrando un puntaje final de 100%.

El Memo N°409 de fecha 23.06.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aprobar anexo de seguros, correspondiente a Licitación Publica **ID: 3656-108-LP23, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS”**, en el Punto N°26 de las Bases Administrativas Generales, indica que EXTENSION DE LAS POLIZAS DE SEGURO La Municipalidad de Requínoa podrá solicitar pólizas por nuevas adquisiciones de manera inmediata del bien o producto por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía y con respecto a las bajas y/o caducación de algunas de ellas, también se realizará por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía con 10 días de anticipación la resolución adoptada. Debiendo rebajar el precio en caso de baja y aumentar según la incorporación, respetando los acuerdos ya planteados en los bienes similares. También se podrá incorporar cualquier bien o propiedad que no haya sido incorporada por error u omisión y se tratará con un endoso. Se solicitó póliza por adquisición de 4 Tablet, al proveedor **Sres. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2**, Tablet marca Lenovo Tab P12, modelo MTK D7050, pantalla 12.7 3K (2944 X 1840), touch, sistema operativo android 13,



memoria Ram 8 GB, memoria Rom 256 GB, incluye teclado y lápiz, color Storim Grey, por un valor total de \$91.150.- IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Incorporación correspondiente a Licitación Pública **ID: 3656-108-LP23**, “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS**”, al proveedor **Sres. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2**, por 4 Tablet marca Lenovo Tab P12, modelo MTK D7050, pantalla 12.7 3K (2944 X 1840), touch, sistema operativo android 13, memoria Ram 8 GB, memoria Rom 256 GB, incluye teclado y lápiz, color Storim Grey, por un valor total de \$91.150.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°215.22.10.002 Denominada Primas y Gastos de seguros, área de Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

WVM/LGE/CAB/FNM/cap.-

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
Servicios Generales (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)



FOLIO	3372
FECHA	24/06/25
HORA	15:07

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

24-de-25  
15:07



N° Memo : 409

Mat. : Incorporación Tablet al Seguro para bienes muebles, inmuebles y vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa.

Requinoa, 23 de Junio de 2025

DE : **SR. FANY NUÑEZ MIRANDA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

1. La Ilustre Municipalidad de Requinoa, requiere el servicio de seguros de vehículos, correspondiente a Licitación Pública ID: 3656-108-LP23, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS", en el Punto N°26 de las Bases Administrativas Generales, indica que EXTENSION DE LAS POLIZAS DE SEGURO La Municipalidad de Requinoa podrá solicitar pólizas por nuevas adquisiciones de manera inmediata del bien o producto por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía y con respecto a las bajas y/o caducación de algunas de ellas, también se realizará por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía con 10 días de anticipación la resolución adoptada. Debiendo rebajar el precio en caso de baja y aumentar según la incorporación, respetando los acuerdos ya planteados en los bienes similares. También se podrá incorporar cualquier bien o propiedad que no haya sido incorporada por error u omisión y se tratará con un endoso. Se solicitó póliza por adquisición de 4 Tablet, al proveedor **Sres. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2**, Tablet marca Lenovo Tab P12, modelo MTK D7050, pantalla 12.7 3K (2944 X 1840), touch, sistema operativo android 13, memoria Ram 8 GB, memoria Rom 256 GB, incluye teclado y lápiz, color Storim Grey, por un valor total de \$91.150.- IVA incluido.
2. Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.10.002.000, denominada "Primas y Gastos de Seguros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°755 de fecha 25.10.2023.

Saluda atentamente a Ud.,



**FANY NUÑEZ MIRANDA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION**  
**Y FINANZAS**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

FNM/cap.-  
Distribución :  
-Alcaldía  
-Mercado Publico  
-c.c. D:A:F



## COTIZACIÓN RENOVACION INCLUSIONES

Asegurado: 1. Municipalidad de Requinoa  
Rut: 69.081.300-9

Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A.  
Rut: 99.017.000-2  
Dirección: Providencia N.º 1760, Providencia.

Corredor: Paulina Rozas Mardones  
Rut: 14.011.713-7  
Teléfono: 9-86077092

### Materia Asegurada y Primas

Nº	PÓLIZA	DETALLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA BRUTA	
1	8619710-1	Equipo electrónico: Inclusión 4 Tablet	04-12-2025	11-07-2025	2,00	0,38	2,38	
TOTAL UF					Valor en \$	76.597	\$14.553	\$91.150



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 516 / AÑO 2025**

Requinoa, 23 de Junio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-10-002-000-000
DESCRIPCIÓN	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 40.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 15.548.909.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 24.451.091.-

MONTO SOLICITADO	\$ 91.150.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 24.359.941.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para generar pago de seguro correspondiente a la incorporación de 4 dispositivos Tablet.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPILA